



**ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO
DE COAHUILA DE ZARAGOZA
PODER LEGISLATIVO**



“Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

Boletín No. 215

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 10 de mayo de 2017

La Sexagésima Legislatura del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, llevó a cabo el día de hoy su Décima Octava Sesión de su Primer Periodo, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional, en la cual se conocieron las siguientes iniciativas planteadas por Diputadas y Diputados:

1.-Iniciativa con Proyecto de Decreto para modificar el contenido del Artículo 74-D de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, con relación a los requisitos y procedimiento de designación del Auditor Superior del Estado.

2.- Iniciativa con Proyecto de Decreto para adicionar un Artículo 4 Bis a la Ley de Protección Civil para el Estado, mediante la cual se propone incorporar políticas públicas en materia de protección civil, mediante las cuales se lleve a cabo la promoción de una cultura de responsabilidad a través de la participación social.

3.- Iniciativa con Proyecto de Decreto para adicionar un Artículo 83 Ter a la Ley Estatal de Educación, mediante la cual se propone que las instituciones de educación particular puedan perder su registro y validez oficial, si las autoridades educativas comprueban que los directivos de dichas instituciones, teniendo conocimiento de casos de abuso sexual por parte de su personal tanto docente como administrativo, no actuaron en consecuencia.

4.- Iniciativa con Proyecto de Decreto para reformar el segundo párrafo del Artículo 5 de la Ley de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil del Estado, mediante la cual se propone que el servicio de las guarderías, se preste tomando en cuenta la hora de entrada y salida de las madres y padres trabajadores.

5.- Iniciativa con Proyecto de Decreto para reformar el Artículo 5 y adicionar los Artículos 43 Bis, 43 Bis 1, 43 Bis 2 y 43 Bis 3, de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores del Estado, mediante la cual se propone la creación de un Comité Estatal para la Atención de las Personas Adultas Mayores.

6.- Iniciativa con Proyecto de Decreto para reformar los Artículos 18, 20 y 23 de la Ley para la Familia del Estado, mediante la cual se propone establecer la facultad de



**ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO
DE COAHUILA DE ZARAGOZA
PODER LEGISLATIVO**



“Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

los padres que registren el nacimiento de una niña o niño, respecto al orden de los apellidos paterno y materno.

Por otra parte, se discutió y aprobó un dictamen de la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, con relación al expediente formado con motivo del oficio enviado por el Licenciado Rubén Ignacio Moreira Valdez, Gobernador del Estado, mediante el cual somete a la aprobación del Congreso, la designación del Licenciado Adrián González Hernández, como Magistrado Numerario del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Una vez aprobado el dictamen, el Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado, Diputado Sergio Garza Castillo, procedió a tomar la protesta de ley al Lic. Adrián González Hernández, como Magistrado Numerario, del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Coahuila de Zaragoza, quien durará en su encargo quince años, e inició sus funciones a partir del momento en que rindió protesta.

En esta sesión, las Diputadas y los Diputados aprobaron los siguientes dictámenes:

1.- Dictamen de la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, relativo a la sentencia definitiva dictada por el Tribunal Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza en fecha 05 de mayo de 2017, dentro de los autos del expediente 47/2017, relativo al Juicio para la Protección de los Derechos Políticos–Electorales de los Ciudadanos, promovido por la C. Haydee García Guerrero, en contra del Decreto 813, expedido por la Sexagésima Legislatura el 29 de marzo del presente año.

2.-Dictamen de la Comisión de Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad, relativo al proyecto de Decreto por el que se reforma la Ley de Asistencia Social y Protección de Derechos del Estado de Coahuila de Zaragoza, con objeto de crear un Centro de Investigación y Atención del Autismo, como órgano desconcentrado del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y Protección de Derechos del Estado de Coahuila, a iniciativa planteada por el Ejecutivo del Estado.

3.- Dictamen de la Comisión de Educación, referente al Proyecto de Decreto por el que se adiciona un cuarto párrafo a la fracción XVIII del Artículo 26 de la Ley Estatal de Educación; y se modifica el contenido del Artículo 1, así como el contenido de la fracción VIII del Artículo 3, de la Ley para la Prevención, Atención y Control del Acoso Escolar para el Estado, con objeto de establecer como principio rector el



**ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO
DE COAHUILA DE ZARAGOZA
PODER LEGISLATIVO**



“Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

interés superior de la niñez, dentro de las acciones para la prevención, atención y solución del acoso escolar.

4.- Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura y Actividades Cívicas, con relación al Proyecto de Decreto por el que se adiciona la fracción IX al Artículo 19 de la Ley Para el Desarrollo Integral de la Juventud del Estado, para establecer que la Secretaría de Educación conjuntamente con la Secretaría de Salud, implementarán acciones que permitan detectar oportunamente trastornos emocionales en jóvenes, en los planteles de educación básica y media superior del Estado.

5.- Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura y Actividades Cívicas, con relación al Proyecto de Decreto por el que se modifica el segundo párrafo del Artículo 2º de la Ley Estatal de Educación, con objeto de establecer que todas las personas tendrán derecho a recibir educación en condiciones de equidad.